MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 CONTRATACION DIRECTA Nº. 09/2020 PARA LA CONSTRUCCION DE PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA BASICA Nº. 3376 SANTA TERESA DE JESUS – ID Nº. 383 708.----------

En la localidad de Mayor Julio D. Otaño, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 07:30 Horas. Están reunidos el Señor Oscar Gabriel Benítez, con Documento de Identidad Policial Nº. 4 979 057, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Señor Juan Andrés García Martínez, con Documento de Identidad Policial Nº. 3 656 340, en representación de la Empresa **Ñumi S.A.,** con Registro Único de Contribuyente Nº. 80064690 - 8, para la concreción del **LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA BASICA Nº. 3376 SANTA TERESA DE JESUS – ID Nº. 383 708.----------**

Ha presentado sobre la siguiente empresa: -

1- **ÑUMI S.A, con Registro Único Contribuyente Nº. 80064690 - 8 y con email** **empresanumisa690@hotmail.com**

Considerando la autorización por parte de la Intendencia Municipal basándose *por* ***Resolución DNCP Nº. 5695/19 Art. 30*** *Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N°. 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado……*

Se da apertura a la oferta presentada y se realiza una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por el oferente.-

1- **ÑUMI S.A.: monto total de la oferta es la suma de guaraníes ochenta y nueve millones trescientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta (Gs. 89 351 250).** Presentó foliados desde 001 hasta 135 paginas conteniendo: Formulario de oferta, Garantía de mantenimiento de oferta y demás documentos de carácter sustancial y documentos formales requeridos en el Pliego de bases y condiciones.

El estudio de los documentos y comparaciones se llevaran adelante por el Comité de Evaluación en otra oportunidad.- -

No habiendo otro punto que tratar, se da por cumplido el acto de apertura siendo las siete con cincuenta y ocho minutos y en prueba de conformidad firman los presentes en tres ejemplares del mismo tenor y efecto.- -

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO OTAÑO
UOC

Oscar Benítez F.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

ÑUMI S.A.
R.U.C. 80064690 - 8

Escaneado con CamScanner